

XXI CONVENIO COLECTIVO: EN LA RECTA FINAL

Hemos conocido que tras la última reunión en la que todos los Sindicatos exigimos a la AEB una propuesta para poder cerrar el Convenio Colectivo, la patronal puede ofrecer en la reunión del próximo día 21 un cierre en torno a lo siguiente:

- Vigencia de cuatro años
- Incremento salarial: 2,75% en 2007 con cláusula de actualización; 2008, 2009 y 2010, 2% cada uno de los años con cláusula de revisión
- Un cuarto de paga de productividad, que quedará consolidada en adelante y no será pensionable a efectos de los complementos de pensiones.
- Mejora de la Pensión de Viudedad.
- Adelanto de la equiparación salarial a nivel VIII, para aquellos trabajadores con nivel IX procedentes de categorías distintas a la administrativa.
- Mejora de los préstamos de vivienda de Convenio.
- Regulación del derecho de los Sindicatos del uso del correo electrónico.
- Incorporación artículos de ámbito laboral de la Ley de Igualdad.
- Incremento del importe de comida hasta el límite fiscalmente neutro 9 euros.

A pesar de que dicha oferta no satisface algunas de nuestras reivindicaciones mas importantes (jornada, beneficios, etc) y su vigencia es excesiva, si tenemos que reconocer que cumple con algunas de las reivindicaciones que la CGT lleva exigiendo desde que está en la Mesa del CC:

-Se rompe la tónica de los últimos Convenios en los que siempre perdíamos. No hay ninguna pérdida ni aceptamos planteamientos de la AEB (movilidad geográfica).

-Recuperamos la cláusula de revisión con atrasos cedida tras el convenio del 92. Desde que CGT está en la Mesa hemos pasado de perder poder adquisitivo todos los años, ya que no había ninguna cláusula, a que posteriormente se instrumentara la cláusula de actualización (sin atrasos) que acotó algo esas pérdidas a conseguir ahora de nuevo la cláusula entera de revisión. Creemos que la presencia de la CGT no ha sido ajena a este resultado.

- Por otra parte, también se consigue 1/4 de paga de productividad consolidable (para todos los años), aunque no pensionable (la AEB deja su sello). A pesar de que el aumento es exiguo respecto a nuestras peticiones y a lo que se han aumentado los salarios los altos directivos, **no deja de parecernos importante en la línea que siempre ha defendido la CGT de recuperar lo perdido.**

- Además, a pesar de su escaso contenido al margen de lo salarial, es importante abordar la mejora de las pensiones de viudedad complementarias con cargo a las empresas, que en la actualidad estaban prácticamente desaparecidas. Y se beneficia a un importante grupo de trabajadores en lo referente al salario de nivel VIII.

La CGT debatirá en sus asambleas la postura a tomar ante esta oferta que pasará por optar entre en un **si crítico** o un **no por insuficiente**. En cualquiera de los casos creemos que queda clara la importancia de que la CGT se mantenga en la Mesa Negociadora gracias a vuestros votos en las últimas elecciones sindicales. Os mantendremos informados.

Junio 2007